

DECRETO NÚMERO 0129 de 2018

Por el cual se exalta con **DECRETO DE HONORES**, al **Colegio Integrado Nuestra Señora del Divino Amor**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Autoridades Civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo Nacional y Regional.

Que el **Colegio Integrado Nuestra Señora del Divino Amor** conmemora este 1 de septiembre sus 45 años al servicio de la comunidad del barrio Mutis y sectores aledaños, y para el municipio de Bucaramanga es motivo de satisfacción unirse a su celebración en aras de exaltar la valiosa misión cumplida por las hermanas del Divino Amor en nuestra región.

Que el **Colegio Integrado Nuestra Señora del Divino Amor** se ha destacado a lo largo de su trayectoria como una institución con excelencia educativa, y un modelo académico que enseña a niños, niñas y jóvenes santandereanos basado en la espiritualidad, el amor y el respeto.

Que gracias al liderazgo de las religiosas de la Congregación Hijas de Nuestra Señora del Divino Amor y al compromiso social de toda la comunidad académica, han logrado asumir el reto de formar personas integrales, visionarias, emprendedoras, con sentido crítico e interpretativo.

En mérito de lo anterior, la Alcaldía de Bucaramanga y la Secretaría de Educación, en nombre de todos los bumanguenses, exaltan con respeto y agradecimiento al **Colegio Integrado Nuestra Señora del Divino Amor** por su aporte invaluable al mejoramiento de la calidad educativa en Santander y a la construcción social.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Exaltar con **DECRETO DE HONORES**, al **Colegio Integrado Nuestra Señora del Divino Amor**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2018.



RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde de Bucaramanga